



Acta Sesión Ordinaria N°88
Santiago, 23 de Marzo de 2012

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 88**

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke Carvalho, Lautaro Núñez, Pablo Dittborn, Magdalena Krebs, Horacio del Valle, Carlos Aldunate, Eduardo Peralta, Álvaro Rojas, Alfonso Gómez, Pablo Allard, Juan Gabriel Valdés y Germán Guerrero.

Se hace presente que el último Director individualizado, ha sido nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en reemplazo del Director Horacio del Valle quien ha sido designado embajador de Chile ante el Reino de Suecia, y en consecuencia, se verá impedido de continuar en su rol de Director Nacional.

En calidad de Ministro de Fe, asiste el Subdirector Nacional, don Carlos Lobos Mosqueira.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke Carvalho, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En Valparaíso, a viernes 23 de Marzo de 2012 en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 88 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1. Saludos Ministro Presidente**
- 2. Exposición Ministro**
 - a.- Qué es el CNCA**
 - b.- Política Cultural 2011-2016**
 - c.- Ejes de la Administración**
 - d.- Organigrama**
- 3. Presentación FONDART. Convocatoria 2012**
- 4. Discusión abierta: dudas sobre ámbito de acción, normativa y funcionamiento del Directorio Nacional y entrega agenda de trabajo**
- 5. Designación Consejeros Regionales**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Comienza la sesión con las palabras de bienvenida del Ministro Presidente a los nuevos Directores. Recalca su deseo de que juntos realicen un buen trabajo y destaca además,



que el periodo de cada uno de ellos trascenderá el tiempo que a él le corresponde como Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Acto seguido, el Ministro Presidente se refiere a cada uno de los nuevos Directores, destacando sus trayectorias y diversos cargos que han detentado. Indica el sector cultural que representan al interior del Directorio, y la forma en que se llevó a cabo su designación conforme lo dispone la Ley 19.891 y el reglamento del Directorio Nacional.

Agradece su participación y espera que tengan un buen periodo de trabajo.

Explica la presencia en la sesión, y en las sucesivas sesiones, de los asesores de gabinete de ministro, Sra. Magdalena Aninat y Sr. Jorge Larraín, atendida su calidad de asesores en materias de contenidos y proyectos y políticas culturales. Agrega por otro lado, que la relación general con el Directorio, en términos cotidianos de corte administrativo, se llevará a cabo a través del Subdirector Nacional, Sr. Carlos Lobos.

Acto seguido, el Ministro Presidente entrega la palabra a los nuevos Directores para que manifiesten su primera impresión sobre el trabajo que les corresponderá realizar al interior del Directorio Nacional, y las expectativas que tienen sobre ello.

Cada uno de los Directores se presenta, agradece la invitación extendida para formar parte de este órgano colegiado, manifestando sus expectativas y destacando los ámbitos en que cada uno puede contribuir tomando en consideración sus áreas de especialización.

El señor Juan Gabriel Valdés manifiesta su interés en pensar cómo mostrar la identidad cultural del país en el extranjero. Asimismo plantea la necesidad de evaluar el camino en que se ha avanzado en la cultura, en los organismos y en el sistema de trabajo que se ha creado, y estima que la institucionalidad cultural ya tiene suficiente tiempo para revisarla y avanzar en reformas necesarias para que este Consejo responda mejor a las demandas de parte de la sociedad chilena.

El señor Alfonso Gómez señala su interés en aportar en nuevas dimensiones de la cultura, como el diseño y algunas dimensiones de la ciencia y en particular de la astronomía, pensando que la cultura es un concepto tan amplio como la naturaleza humana. Asimismo, manifiesta el interés por contribuir al fortalecimiento de la dimensión de emprendimiento que tiene la cultura.

El rector Álvaro Rojas manifiesta lo complejo de hacer cultura en un país tan centralizado como Chile, especialmente en la movilización de los artistas y la



disponibilidad de espacios para la cultura en regiones. En este marco, manifiesta un especial interés en promover la equidad territorial en la cultura, dado que es un espacio democrático, de integración social. También señala la necesidad de promover la identidad cultural que se destruye con los terremotos y los procesos de globalización.

El señor Eduardo Peralta señala la importancia de la territorialidad de la cultura y la presentación en vivo de los agentes culturales (músicos, teatristas, bailarines, etc) a lo largo del país, facilitando que la infraestructura cultural creciente del país se llene de programación artística, activando intercambios interregionales. Asimismo, señala la importancia de propiciar la dignidad de las condiciones de los artistas que se presentan en vivo.

El señor Carlos Aldunate manifiesta que su experiencia en patrimonio y en el mundo privado puede ser interesante para el Consejo. Le interesa que la imagen de Chile en el extranjero dé un espacio de visibilidad fundamental a la cultura que va más allá del Chile tradicional para alcanzar el Chile pluricultural que es nuestra riqueza cultural.

El señor Lautaro Núñez señala estar de acuerdo con la reforma de la institucionalidad en el marco de lograr el exacto balance entre continuidad y cambio, aprendiendo de las experiencias para perfeccionarlas. Señala que este Consejo se fundamenta en una sociedad que es diversa, multicultural y debe ser cada vez más descentralizada. Manifiesta la necesidad de perfeccionar las políticas de patrimonio que aún requiere de una institucionalidad innovadora. Señala su preocupación de mantener una noción cultural en donde las ideas surgen de abajo hacia arriba, que es lo que distingue a la institución: las políticas de Estado que surgen de las bases.

El señor Pablo Dittborn señala los cambios de paradigmas que enfrenta el mundo editorial con las nuevas tecnologías. También manifiesta que, pese a los pocos años de existencia del Consejo de la Cultura, no se requiere esperar más tiempo para hacer los cambios que se han detectado como necesarios.

El señor Pablo Allard plantea que en el marco del camino al desarrollo que vive el país es fundamental reconocer cuál es nuestra identidad. Señala la importancia de la nueva área de arquitectura del Consejo y el valor de la arquitectura chilena contemporánea que aportan al desarrollo urbano y social. Asimismo, a partir de su experiencia patrimonial como ex Coordinador de Reconstrucción Urbana y Patrimonial del Minvu, plantea haberse enfrentado al vacío, la fragmentación y la falta de una tuición directa con la preservación del patrimonio, tanto de los monumentos y de los conjuntos urbanos patrimoniales. Señala que no hay una tuición y responsabilidad clara respecto del



patrimonio urbano y construido, y la necesidad de políticas de recuperación del patrimonio.

El señor Germán Guerrero plantea el interés en la internacionalización de la cultura chilena, y la relevancia de la raíz multicultural que tiene el país para ello. Señala como gran desafío definir qué es lo que se quiere proyectar como país en el exterior y destaca la presencia de Chile como país invitado de Honor a la Feria del Libro de Guadalajara, México, este año.

El señor Horacio del Valle, destaca la presencia de los representantes de dos Ministros en el Directorio Nacional, el Ministro de Educación y el Ministro de Relaciones Exteriores, que ha sido representado por el director de la Dirac. La presencia cultural de Chile en el exterior que antes de la creación del Consejo realizaba exclusivamente el Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy es compartida con el Consejo de la Cultura, permitiendo que la internacionalización de la cultura se haya ampliado, por ejemplo, a las industrias culturales. Señala asimismo, que la imagen del país debe ir acompañada de la cultura y para ello destaca las mesas de coordinación entre instituciones públicas y privadas en que se trabaja actualmente.

La señora Magdalena Krebs también destaca la presencia del Ministro de Educación a través de la directora de Dibam para mejorar la coordinación entre instituciones. Señala que percibe un anhelo enorme por cultura a lo largo del país, en un momento crítico en que la cultura es fundamental para lograr el desarrollo. Plantea como un gran desafío la territorialidad y lograr una red permanente cultural que cubra todo el territorio nacional. Propone trabajar una triada de conceptos: trabajar en una memoria histórica, generar conciencia de cultura urbana y el desafío de repensar la institucionalidad. Manifiesta su convencimiento que la estructura actual que tiene por un lado al Consejo de la Cultura y la Dibam en el Mineduc no permite hacer el mejor trabajo, y que un desafío serio de este Consejo es abordar este tema. Asimismo, plantea la necesidad de analizar la concursabilidad y el financiamiento permanente que necesitan algunos ámbitos culturales.

El Ministro Presidente agrega que la misión esencial en que debe centrarse hoy el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, implica hacerse cargo y procurar entregar respuesta a las demandas históricas que se han presentado a nivel cultural.

2.- Exposición Ministro Presidente

El Ministro Presidente realiza a los Directores una breve exposición sobre los principales aspectos de corte político-administrativo que caracterizan el



funcionamiento del Servicio y que deben tener en consideración para el óptimo desempeño de su gestión:

Comienza conceptualizando qué es el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuál es su misión y ámbitos de acción a la luz de la Ley n° 19.891, normativa encargada de su creación. Señala que el Consejo no es un Ministerio sino un Servicio dentro del cual a su Presidente se le ha entregado un rango de Ministro, detentando a la vez, la calidad de Jefe del referido Servicio.

Acto seguido, se refiere a las funciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y del Directorio Nacional, enumeradas respectivamente en los artículos 3° y 5° de la Ley n° 19.891.

Respecto a la función del Directorio Nacional relacionada con la facultad de conocer el anteproyecto de presupuesto, el Ministro Presidente precisa que el presupuesto debe ser previamente discutido con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de acuerdo a las prioridades presidenciales respectivas, y en consecuencia, si bien no compete al Directorio Nacional emitir opinión sobre el mismo, sí le corresponde conocerlo antes de su envío al Congreso Nacional para su respectiva aprobación.

En relación a la estructura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se presenta a los Directores el organigrama del Servicio con desglose de los principales departamentos y unidades que lo integran, detallando la estructura organizacional de los dos departamentos programáticos del Servicio y los de soporte.

Se destaca la calidad de servicio participativo, cuya principal característica es que cuenta con varios consejos. Así, unido a las 15 Direcciones Regionales, deben sumarse los 15 consejos regionales y 15 comités consultivos regionales, todos coordinados por la Unidad de Coordinación de Regiones dependiente del Subdirector Nacional. En la práctica, los Directores Regionales forman parte de los Gabinetes de las Intendencias y operan en la práctica como Seremis.

En términos presupuestarios, el Ministro Presidente se refiere al presupuesto general del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señalando que éste asciende a un total de \$66.752.235, distribuido en términos porcentuales de la siguiente manera.

- 30% Fondos de Cultura
- 19% Gastos generales
- 19% Transferencias corrientes (públicas y privadas)
- 9% Infraestructura (centros culturales+ teatros regionales)
- 9% Programas de ciudadanía y cultura



- 2% Inversión
- 2% Programas de desarrollo regional
- 1% Programa Fomento de las artes e industrias creativas
- 9% Otros: internacionalización, estudios, comunicaciones, convenciones, proyectos estratégicos.

Continúa la presentación detallando los principales ejes de trabajo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el plan de trabajo para el año 2012 que se deriva de éstos. Los tres ejes principales son: Institucionalidad cultural pública; Red Cultura, que contempla teatros regionales y centros culturales; y Agenda Pro-desarrollo del Sector Cultural.

Como objetivos de la institucionalidad cultural pública, se señalan los siguientes: terminar con la duplicidad y dispersión de recursos y responsabilidades en el aparato público; contar con políticas culturales integrales para la cultura, patrimonio y áreas artísticas de mediano plazo; y mejorar la calidad de servicio a la ciudadanía.

Dentro de los proyectos contemplados en este primer y gran eje de trabajo de la institucionalidad cultural pública se hace mención a los siguientes:

- **Proyecto de ley de perfeccionamiento de la institucionalidad cultural.** Se informa a los Directores sobre la propuesta de proyecto y los problemas que ésta vendría a solucionar.
- **Política Cultural 2011-2016.** Se destaca la forma en que se ha llevado a cabo el proceso de elaboración de la política cultural y que de dicha matriz central se desprenden las 15 políticas regionales.
- **Modernización Administrativa.** Se destaca dentro de este punto, la normalización administrativa del Servicio (pago de deudas, mejoramiento en proceso de compras públicas, reorganización pago vía transferencias electrónicas), la mejora en la ejecución presupuestaria observada desde el año 2009 a la fecha, la búsqueda permanente de normalización de estructura de los recursos humanos del Servicio (provisión de plantas, reconversión, creación de un Servicio de Bienestar independiente de Mineduc), la mejora en los servicios tecnológicos y el mejoramiento de algunas sedes del Servicio a nivel regional.

En relación al eje de trabajo Red Cultura, el Ministro Presidente explica que éste consiste en la construcción de una red de infraestructura cultural a lo largo del territorio nacional, de acuerdo al anuncio realizado por el Presidente de la República en su cuenta pública realizada el 21 de Mayo del 2011. Como objetivos de la Red Cultura se mencionan, permitir a la ciudadanía un acceso a la cultura y fomentar el crecimiento de



audiencias, permitir la circulación de bienes culturales a lo largo del país e instalar capacidades de gestión cultural profesional a escala municipal y regional.

Dentro de la Red Cultura se contempla la construcción y rehabilitación de los Teatros Regionales y de los Centros Culturales.

En relación a los Teatros Regionales el Ministro Presidente señala que el costo total del programa asciende a M\$28.213.077.

Precisa que la fórmula de financiamiento es de un 20% de recursos aportados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y un 80% de recursos aportados por los gobiernos regionales. Se ha buscado que los recursos destinados a estos proyectos tengan un importante componente regional, toda vez que son finalmente los gobiernos regionales los que deberán hacerse cargo del funcionamiento de estos teatros regionales. La operación estará a cargo de corporaciones regionales, que dependerán presupuestariamente de los recursos de los gobiernos regionales. No se proyecta que exista transferencia presupuestaria materializada por ley de presupuesto a estas corporaciones.

Lo que se ha realizado en el caso de los teatros regionales, es un trabajo con los Gobiernos Regionales para señalarles que ellos deben aprobar un presupuesto anual para el funcionamiento y operación de estos teatros, pero resulta evidente que cambiando el GORE también puede cambiar la situación. Se apuesta a que la corporación esté suficientemente bien representada por personalidades destacadas de la cultura local, y que ello imposibilite en la práctica que no se le asigne presupuesto anual. Con esta iniciativa además, se logra empoderar mayormente a los Gobiernos Regionales y entregar mayor autonomía de funcionamiento a las regiones.

Adicionalmente a los teatros regionales, se desarrolla el programa de los centros culturales en todas aquellas comunas de más de 50.000 habitantes y en territorio insular. El programa general -adaptable a cada comuna-, contempla salas de presentaciones de artes escénicas, de exposiciones, de talleres de danza, artesanía y artes visuales y estudios de grabación. Lo anterior basado en las necesidades particulares de cada localidad.

Acto seguido el Ministro Presidente resume los centros culturales que fueron inaugurados y aquellos que se encuentran pendientes o en proceso de construcción e inauguración.

La situación actual es que la red de infraestructura impulsada y financiada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no cuenta con un sistema de gestión cultural



que asegure su sustentabilidad en el tiempo, toda vez que la operación y responsabilidad sobre los centros culturales ha sido entregada a los gobiernos locales respectivos. Atendido lo anterior, se ha creado un programa en red de gestión y programación cuyo objetivo es fomentar la participación de la ciudadanía en la cultura, a través de la red de espacios culturales conformada por los teatros regionales y centros culturales.

El modelo de este programa contempla obligaciones para los administradores de espacios culturales, y a su vez entrega incentivos de programación e instalación de capacidades para quienes opten por suscribirse al mismo.

En relación al tercer eje de trabajo, Agenda Pro Desarrollo Sector Cultura, el Ministro Presidente señala que consiste en la creación de un plan de incentivos legales y programas para el desarrollo de los sectores culturales, tanto a nivel nacional como internacional, cuyos objetivos principales son fomentar la sustentabilidad del sector cultura; potenciar sectores de industrias culturales y áreas artísticas y promover audiencias para la cultura.

Dentro de este eje de trabajo, se destacan los siguientes hitos:

- **Reforma a la ley de donaciones con fines culturales.** El objetivo de esta modificación legal radica en fomentar nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo cultural, aumentando el número de posibles donantes y beneficiarios, los topes de donación y los plazos de ejecución de los proyectos, así como también se aumenta la fiscalización de los mismos.
- **Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial.** Consiste en la creación el 2010 de un programa con recursos concursables destinado a la restauración del patrimonio inmueble. El modelo de funcionamiento de este programa comprende una alianza público-privada, a través de la cual el Estado incentiva y la sociedad civil propone y reconstruye. Como resultados de este programa anual es posible destacar la recuperación y reconstrucción de 62 inmuebles patrimoniales, de los cuales 13 ya se encuentran terminados y funcionando, existiendo un total de inversión público-privada a la fecha de \$11.516.366.777.-
- **Plan de Patrimonio Inmaterial.** Contempla como ejes de acción la salvaguarda y difusión del patrimonio inmaterial mediante el programa Tesoros Humanos Vivos, SIGPA y programa portadores de tradición, turismo cultural y multiculturalidad.
- **Fortalecimiento de instituciones culturales.** Objetivo: fortalecer las instancias de mediación entre creadores y público y la formación de hábitos de consumo y participación cultural. Dentro de las medidas adoptadas para el cumplimiento de lo anterior se encuentra: el reordenamiento de transferencias



corrientes a instituciones culturales, creación en el FONDART de una nueva línea de apoyo a organizaciones culturales y otra nueva línea en los fondos de cultura para el emprendimiento cultural (elaborado en conjunto con CORFO); ambas exigen cofinanciamiento y fueron implementada en convocatoria concurso Fondos de Cultura 2012. Asimismo, se implementó un programa de Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales que ha permitido apoyar a instituciones emblemáticas para el desarrollo cultural, injustamente desatendidas desde el Estado, como el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile, la Corporación Museo del Salitre, la Fundación Amigos Iglesias de Chiloé, entre otras, así como también emprendimientos regionales como Plan Cerro en Valparaíso y el Colectivo de Danza La Vitrina, entre otros, cuyos proyectos fueron seleccionados por un comité especializado.

De las instituciones que reciben apoyo, el Ministro Presidente explica que efectivamente existe una distinción, entre las que van por partida presupuestaria y otras van por glosa. Las instituciones que van reguladas por partida presupuestaria son: Centro Cultural Palacio la Moneda, Teatro Municipal de Santiago, Fundación Artesanías de Chile, Orquestas Juveniles, Parque Cultural Valparaíso y Centro Cultural Gabriela Mistral. Por su parte, Balmaceda Arte Joven y Matucana 100 van en una glosa presupuestaria que dispone de un fondo cuya glosa señala que ciertos recursos deben dirigirse a Apech, Sech, Matucana 100, Balmaceda Arte Joven y Fundación Teatro a Mil.

La Directora Magdalena Krebs agrega que la distinción obedece a una categoría dentro de la Ley anual de Presupuesto, dentro de la cual, algunas instituciones tienen más rango y otras tienen un rango menor, en base a discusión con la Dirección de Presupuesto.

El Ministro Presidente señala la dispersión en la transferencia de recursos que se les realiza a instituciones culturales relevantes para el ámbito cultural. Las organizaciones podrían estandarizarse como instituciones que financia el Estado, con exigencias integrales para todas, como ocurre en países como el Reino Unido y Nueva Zelanda donde se les entrega financiamiento pero se les exige como contrapartida el cumplimiento de ciertas metas. Así, se permite que el Estado realmente haga su labor pero reciba algo de regreso. El logro de lo anterior sin embargo supone un trabajo sobre los gobiernos corporativos, estados financieros y direcciones ejecutivas de dichas instituciones.

Hoy día, en las transferencias corrientes se confía que los gestores harán su labor lo mejor posible y el Estado revisa el cumplimiento de la entidad mediante la rendición de cuentas que ésta realiza, (incluyendo públicos, programación y co-



financiamiento) pero no existe una política integral a nivel del Estado sobre instituciones culturales en esa materia.

La Directora Magdalena Krebs agrega que la magnitud de cada una de las transferencias que hoy se realiza corresponde más bien a un hecho histórico y a la capacidad de presión que tuvieron dichas entidades en un determinado momento. No hay un criterio objetivo para la cantidad de recursos que se transfieren. Así por ejemplo las transferencias no se encuentran vinculadas a la cantidad de metros cuadrados de edificios que hay que cuidar y mantener. En el caso de entidades que tengan colecciones, las transferencias no están vinculadas a la magnitud y valor de dichas colecciones. Tampoco al vinculación en relación al público que atienden. Agrega que hoy el Estado chileno transfiere recursos mucho más cuantiosos a lo que no pertenece al Estado que los recursos que transfiere al Estado.

La Directora Magdalena Krebs agrega que este es un tema complejo. A modo ilustrativo señala que cuando fue creado el Museo Interactivo Mirador (MIM) se decidió alojarlo directamente en el Ministerio de Educación, en consecuencia, hoy existe una transferencia que no pasa ni por la Dirección de Bibliotecas ni por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y que es directa al Ministerio de Educación. Dicha transferencia se ha mantenido de esta manera, porque el MIM está dotado de tantos recursos que simplemente reventaría el sistema si se realizara una transferencia a través de entidades que tienen menos recursos. Otro caso anómalo está constituido por el Museo de la Memoria, que cuando fue constituido se decidió, pese a que ya existía el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, transferirle recursos a través de la Secretaría General de Gobierno. Luego, se traspasó a la Dibam dicha transferencia. Estos ejemplos dejan en evidencia que no existe un criterio claro al respecto.

El Ministro Presidente señala que se hace necesario implementar una política integral respecto de instituciones culturales que financie o cofinancie parcialmente el Estado, haciendo seguimiento a su gestión de manera global, de manera de tener una política más transversal, integradora respecto de instituciones culturales.

La Directora Magdalena Krebs agrega que unido a todo lo anterior, resulta más fácil operar desde una corporación que desde el Estado directamente, ya que a las entidades privadas a las que el Estado transfiere recursos, se les permite que postulen a concursos del Estado, en vez que a las entidades del Estado, no sólo les entrega menos recursos proporcionalmente, sino que además, les prohíbe postular al Fondart.



Finalmente se refiere que logró incorporar a Dibam como beneficiaria en la reforma a la Ley de Donaciones Culturales, pese a que cada vez que vaya a recibir una donación deberá pedir autorización a la Dirección de Presupuesto.

El Ministro Presidente propone incorporar este tema para ser discutido en una futura reunión.

El Director Pablo Allard señala que antes de continuar con esta discusión sería interesante contar con un mapa de las instituciones culturales donde se señale desde donde provienen los recursos que reciben. Lo anterior permitiría avanzar adecuadamente en esta discusión.

El Ministro Presidente retoma la presentación, refiriéndose a los últimos hitos destacados dentro del eje de trabajo Agenda Pro desarrollo Sector Cultura, haciendo mención a los siguientes:

- **Modernización Fondos de Cultura.** Se indica como objetivo precursor de esta modernización, la idea de ampliar y facilitar el acceso de actores culturales a fondos públicos para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial. Dentro de las medidas adoptadas para el cumplimiento de lo anterior se destaca la existencia de una convocatoria única anual, la existencia de 3 ámbitos de postulación (formación, creación y mediación), la postulación y evaluación digital de proyectos y el seguimiento de proyectos vía digital. Los cambios introducidos en el proceso de postulación generó el año 2012 un aumento de 44,9% de proyectos admisibles respecto del año 2011. Hacia el año 2012 se debiera tener una plataforma digital que permitiera además, el seguimiento de proyectos, no sólo en su rendición, sino también en el cumplimiento de los objetivos perseguidos por los mismos.
- **Fomento a las Industrias Creativas.** Se destacan dentro de este hito la agenda legislativa, mediante las distintas reformas legislativas impulsadas en materia de música y lectura, como asimismo la agenda de internacionalización de la cultura mediante iniciativas como la agencia de exportación de la música nacional y la comisión filmica y la participación de nuestro país en destacadas instancias internacionales como la Feria del Libro de Guadalajara, IFFACA y Bienal de Venecia.

Finalmente, el Ministro Presidente entrega la palabra al Subdirector Nacional para que informe al Directorio sobre dos temas de corte administrativo, cuya revisión y sanción le compete por ley realizar al Directorio Nacional.



El Subdirector explica a los Directores sobre la necesidad de sancionar en esta sesión dos temas cuya pronta aprobación resulta relevante para el funcionamiento administrativo del Servicio, a saber:

- Remanentes FONDART y redistribución de esos recursos (exposición a cargo del Sr. Jorge Larraín) y;
- Designación de consejeros regionales (exposición a cargo de Sra. Isidora Cabezón).

3.- Presentación FONDART. Convocatoria 2012

En este punto de la tabla expone a los Directores el asesor del Gabinete Ministro Sr. Jorge Larraín.

Comienza explicando que el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes y la ley que lo regula, le entrega al Directorio Nacional la atribución para asignar los recursos en las distintas líneas de concursos y en las distintas regiones del país; asignación que fue oportunamente realizada por el Directorio Nacional el año 2011 correspondiendo en esta instancia sancionar el uso de los remanentes de recursos.

Acto seguido se detalla al Directorio Nacional el total de recursos disponibles y asignados para FONDART nacional y regional el año 2012, de acuerdo al siguiente desglose:

Presupuesto 2012	8,289,977,000
Fondart Nacional	4,404,941,000
Fondart Regional	3,885,036,000
FONDART Nacional	4,404,941,000
Compromiso Concursos Anteriores	1,171,061,412
Recursos Disponibles Concurso 2012	3,233,879,588
Recursos Asignados Concurso 2012	2,710,453,303
Remanente de Recursos 2012	523,426,285



FONDART Regional

Recursos Disponibles Concurso 2012	3,885,036,000
Recursos Asignados Concurso 2012	3,642,054,214
Remanente de Recursos 2012	242,981,786

Considerando el remanente existente en FONDART Nacional (\$523,426,285), la propuesta de redistribución de recursos que se presenta para sanción del Directorio es la siguiente:

a) Resultado de reclamaciones

Se explica la necesidad de que la primera fuente de estos remanentes sea aplicada al resultado de las reclamaciones.

Las principales reclamaciones provienen por los criterios de evaluación empleados por los jurados. Aún no se cuenta con el resultado de dichas reclamaciones, debiendo demorar el proceso alrededor de 30 días.

Una vez que dichas reclamaciones queden despejadas, se generará una holgura de recursos que se propone reasignar de la siguiente forma:

b) Listas de espera de acuerdo a la siguiente proporción:

- 40% Fomento a las Artes, Artesanías y Folclore**
- 20% Fomento del mercado para las artes**
- 20% Investigación y actividades formativas**
- 20% Fomento intercambio Cultural (ventanilla abierta)**

Se estima que resulta más conveniente y estratégico correr las listas de espera en aquellas líneas que las contemplan, antes que hacer un nuevo llamado de concurso. Se agrega que al existir muchas postulaciones, hay muchos proyectos interesantes en listas de espera.

En relación a la inquietud sobre por qué razón sobra dinero y se genera una lista de espera, se explica que ello ocurre porque el Directorio Nacional, una vez que acepta el



diseño de concurso asigna los recursos a cada una de las líneas fundándose en una determinada política pública, y luego suele ocurrir que la demanda de postulantes no necesariamente calza con dicha asignación. Se trata entonces de un ajuste dentro de las cuotas predeterminadas para cada línea de concurso.

Es potestad de los jurados y evaluadores determinar si dejan o no proyectos en lista de espera, siempre que las bases así lo permitan.

Se explica además que la facultad de designar a los evaluadores de concurso, se encuentra delegada en el Directorio Nacional, a quienes se les propone oportunamente un listado de jurados y evaluadores para su respectiva sanción. Se ha buscado ampliar un registro de jurados, pero es un tema complejo considerando que a muchos no les interesa porque ser jurado inhabilita para postular, por tanto, tampoco hay muchas personas que quieran asumir ese rol.

Se somete a votación la propuesta de reasignación de recursos FONDART Nacional, alcanzándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 42:

Los Directores aprueban por unanimidad la propuesta de reasignación del remanente FONDART Nacional 2012, ascendente a \$523,426,285, priorizando en primer término la asignación para los resultados de las reclamaciones que se generen, y, en segundo término, una vez que dichas reclamaciones queden despejadas, los recursos remanentes se reasignarán en las listas de espera generadas, de acuerdo a la siguiente proporción:

- 40% Fomento a las Artes, Artesanías y Folclore**
- 20% Fomento del mercado para las artes**
- 20% Investigación y actividades formativas**
- 20% Fomento intercambio Cultural (ventanilla abierta)**

En caso de FONDART Regional se estima que parte importante de los recursos remanentes para las 15 regiones irán a reclamaciones. En el evento de existir una holgura de recursos, la propuesta de reasignación será llevada al Directorio para su respectiva sanción.

4.- Designación Consejeros Regionales

En este punto de la tabla ingresa a la sala la Jefa de la Unidad de Coordinación de Regiones Sra. Isidora Cabezón, quien comienza explicando brevemente a los Directores sobre la forma de elección y funcionamiento de los Consejos Regionales.



Señala que su funcionamiento de estos Consejos, es similar al funcionamiento del Directorio Nacional respecto del Ministro, encontrándose compuesto por el Director Regional de Cultura (nombrado por el Ministro Presidente), con el Seremi de Educación que es por derecho propio parte del Consejo Regional, y 5 personalidades que representan a la ciudadanía, 4 de ellos designados por el Directorio Nacional, y un representante de los municipios de cada región.

Agrega que los Consejos Regionales son los comités asesores de los Directores regionales, teniendo dentro de sus funciones la definición de la cantidad de recursos que se asignarán por línea al FONDART Regional y también la aprobación de un plan de trabajo anual, y específicamente, del programa Acceso Regional que contempla actividades culturales que realiza cada región de manera transversal.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encarga de informar a la comunidad, a través de medios de comunicación, que se abre la postulación para este cupo del Consejo Regional, y son las entidades culturales de cada región (Universidades, agrupaciones culturales, fundaciones sin fines de lucro, etc.) las que postulan a sus candidatos. Los candidatos no representan a las entidades que los postulan, tal como ocurre con los Directores Nacionales respecto las entidades que presentan sus postulaciones.

El Director Regional junto con el Intendente, envían sus propuestas y priorizan a quienes estiman más idóneos para cumplir ese rol.

La Jefa de la Unidad de Coordinación Regional comienza revisando el listado de postulantes por región, con detalle de las personas priorizadas por Director Regional e Intendente.

Considerando que los Directores presentan ciertas observaciones a las priorizaciones enviadas para cada región, se adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 43:

Directores acuerdan programar una sesión extraordinaria para el día Viernes 13 de Abril a las 9:00 hrs. en la sede del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ubicada en Santiago, con el sólo objeto de sancionar este tema.

Dentro de las semanas siguientes, los Directores se comprometen a revisar las propuestas de Consejeros para cada región, averiguar las de su interés y enviar sus comentarios y observaciones vía correo electrónico.

Isidora Cabezón queda disponible para atender las consultas que les surjan a los Directores en la revisión de los candidatos postulados y priorizados.

En relación a las inhabilidades de los consejeros, el Jefe del Departamento Jurídico explica que la persona que resulta nombrada para integrar uno de estos órganos colegiados, si bien es completamente inhábil para la concursabilidad pública, no inhabilita a entidad a la cual representa bajo la condición que la persona involucrada se abstenga. No hay una inhabilidad absoluta, sino que se aplica la regla de la abstención.

Antes del término de la sesión, el Ministro Presidente informa a los Directores sobre la declaración de patrimonio e intereses que corresponde realicen los Directores Nacionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El Jefe del Departamento Jurídico interviene explicando que esta obligación deriva de la probidad administrativa, principio del derecho administrativo regulado en la Ley de Bases de la administración del Estado aplicable a todos quienes detenten la calidad de autoridades. Agrega que la interpretación del término "autoridad" ha sido bastante amplia, existiendo dictámenes de Contraloría General de la República que la hace extensiva a los Directores Nacionales.

De acuerdo a la explicación realizada, es necesario que los Directores efectúen tanto la declaración de patrimonio como la declaración interés. Se les explica que sólo esta última declaración debe ser autorizada ante notario público.

Siendo las 13:40 se pone término a la sesión.


MINISTRO
PRESIDENTE
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



MAGDALENA KREBS
DIRECTORA NACIONAL

PABLO DITTBORN
DIRECTOR NACIONAL

LAUTARO NÚÑEZ
DIRECTOR NACIONAL

HORACIO DEL VALLE
DIRECTOR NACIONAL

CARLOS ALDUNATE
DIRECTOR NACIONAL

EDUARDO PERALTA
DIRECTOR NACIONAL

ÁLVARO ROJAS
DIRECTOR NACIONAL

ALFONSO GÓMEZ
DIRECTOR NACIONAL

PABLO ALLARD
DIRECTOR NACIONAL

JUAN GABRIEL VALDÉS
DIRECTOR NACIONAL

CARLOS LOBOS MOSQUEIRA
SUBDIRECTOR NACIONAL
MINISTRO DE FE